

PUBLICADA
Tarija, 15 de Agosto del año 2013



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 043/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, se apersona ante el H. Concejo Municipal el representante legal de la Fundación ACLO, Eduardo Mendoza Fernández, solicitando la complementación de la Ordenanza Municipal N° 120/2.012 debido a que en la misma se consignó erróneamente los datos de uno de los vehículos cuya exención del pago de impuestos se solicitó.

Que, la Comisión Política, Administrativa, Jurídica y de Régimen Interno ha emitido el informe interno N° 103/2.013, recomendando se emita una Ordenanza Municipal complementaria en la que se consignen los datos correctos del vehículo de propiedad de la Fundación ACLO, informe que fue aprobado con el voto unánime del pleno del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Derogar el numeral 2 inciso b) del Art. primero de la Ordenanza Municipal N° 120/2.012 que libera el pago de impuestos de la camioneta marca Nissan Frontier, color blanco, con placa de control 458DBF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Complementar la Ordenanza Municipal N° 120/2.012 emitida en fecha 17 de septiembre de 2.012, incluyendo la exención impositiva por la gestión 2.011 al vehículo de propiedad de la Fundación ACLO individualizado como: Camioneta marca Toyota Land Cruiser, color rojo, con placa de control N° 369ARA.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, el fiel y estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal por medio de la Dirección de Ingresos dependiente de la Municipalidad.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día catorce del mes de mayo del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Obitas
Sra. Delia García Obitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL